

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

*2024/12606 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Dibujo Arquitectónico de la Junta Municipal de Ruzafa. Identificador BDNS: 782935.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/782935>)

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrán presentarse a este concurso estudiantes de centros educativos de educación secundaria obligatoria, bachiller y ciclos formativos públicos, concertados o privados situados dentro de la demarcación de la Junta Municipal de Ruzafa.

Segundo. Finalidad:

La Junta Municipal de Ruzafa convoca este concurso con el fin de promover en las personas jóvenes que se encuentran estudiando en centros del distrito de Ruzafa el interés por las manifestaciones arquitectónicas de los diferentes barrios que conforman el ámbito de la Junta.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se establece un único premio de 150,00 € al mejor dibujo. Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Presentación de solicitudes 40 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.



Otros:

La inscripción para participar se realizará por medio de solicitud de inscripción normalizada, que tendrá que ser registrada en los 40 días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el BOP, deberán presentarse en el Registro de la Junta Municipal de Ruzafa (C/ Matías Perelló, n.º 5 de València), de lunes a viernes en horario de 8,30 h a 14,00 h, mediante una instancia con sus datos personales, mencionando el centro educativo en el que se encuentran, y haciendo constar en la misma obligatoriamente un teléfono y correo electrónico de contacto.

A dicha instancia se adjuntará un sobre anexo con el o los dibujos que vayan a presentarse al concurso, así como el anexo I. En caso de menores de edad, la madre, padre, tutora o tutor deberá firmar el anexo.

València, a 30 de agosto de 2024. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

